



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE PAMPLONA  
LISTA DE TRASLADO No. 042

Radicado No.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de	Norma	Días
545183333001-2014-00457-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Marta Mendoza Martínez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00453-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Claudia Esperanza Montañez Acevedo	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00480-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Rodrigo Rangel Sandoval	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00491-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cecilia Lemus Rodríguez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00509-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Aurora Martínez Herrera	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

545183333001-2014-00524-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Teresa Rangel Peñaloza	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00464-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Eufemia García Mendoza	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00466-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ruth María Martheyn de Pérez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00493-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nubia Marina Sánchez Triana	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00503-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Mery Patiño de Hoyos	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
545183333001-2014-00528-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Benedicta Araque Chávez	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3

545183333001-2014-00540-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Gilma Espinoza Mendoza	Nación – Ministerio de Educación Nacional – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander	Excepciones (MEN)	Artículo 175 Parágrafo 2º de la Ley 1437 de 2011. Artículo 110 del C.G.P.	3
----------------------------	--	-------------------------------	--	-------------------	--	---

→ -

Se fija la presente LISTA, por el día hoy, 19 de noviembre de 2015, siendo las 8:00 a.m. desfijándose a las 6.00 pm, indicándose que el respectivo traslado comenzará a correr al día siguiente y por el término indicado en las normas enunciadas, en constancia de lo anterior:



MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ  
Secretaria